



FOTO: XINHUA

PORTUGAL TIENE FE EN CRISTIANO



CON DOS GOLES DE CR7, LOS LUSITANOS APABULLARON A UZBEKISTÁN Y PONEN PROA HACIA LA CLASIFICACIÓN A DIECISEISAVOS DE FINAL DEL MUNDIAL.

ACCIÓN » PÁGS. 1-4

EL KILO DE POLLO SE VENDE, AHORA, EN MENOS DE 20 BOLIVIANOS

DESPUÉS DE LOS BLOQUEOS, SE DESPLOMAN LOS PRECIOS

LA ARROBA DE PAPA REBAJÓ DE BS 140 A BS 80. LO PROPIO SUCEDE CON OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO. INCLUSO, CAYÓ LA COTIZACIÓN DE LA CARNE DE RES, AUNQUE SIGUE COSTOSA. ECONOMÍA » PÁG. 5

DECLARACIÓN

PAZ DECLARA QUE GANÓ A LOS BLOQUEOS Y BUSCA REORDENAR EL PAÍS

POLÍTICA » PÁG. 4



EDUCACIÓN

LA VACACIÓN IRÁ DESDE EL 6 Y AMPLÍAN EL HORARIO INVERNAL

SOCIEDAD » PÁG. 3



TRADICIÓN

TIWANAKU SOLO RECIBIÓ A 800 VISITANTES EN EL WILKAKUTI

CULTURA » PÁG. 7



LA FISCALÍA INVESTIGA A 23 FIRMAS POR 'NARCOMADERA'

SON SOSPECHOSAS DE PARTICIPAR EN EL NEGOCIO DEL CONTRABANDO DE COCAÍNA IMPREGNADA EN TABLONES.

SEGURIDAD » PÁG. 6



FINAL A 50 DÍAS DE INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS

LA TERMINAL DE BUSES DE LA PAZ VUELVE A OPERAR SUS ACTIVIDADES A TODO EL PAÍS



DATO. Fue uno de los sectores más afectados por bloqueos.

El movimiento vehicular y comercial retorna a las instalaciones de la Terminal de Buses de La Paz. La administración central del recinto autorizó la reanudación oficial de los viajes hacia todos los departamentos del territorio nacional, un hecho que pone fin a una inactividad forzada de casi 50 días a causa de los conflictos sociales registrados el país.

La Dirección de Tránsito avaló la salida de los buses. De acuerdo con un reporte oficial, las rutas del eje troncal hacia Cochabamba y Santa Cruz, así como los

trayectos directos al sur y al occidente, ya cuentan con las garantías de seguridad indispensables para los usuarios.

Las empresas de transporte reactivaron desde el fin de semana las boleterías luego de atravesar semanas de cierres continuos.

La prolongada crisis en las carreteras dejó profundas secuelas financieras en el sistema del transporte terrestre. De acuerdo con datos institu-

cionales de la terminal paceña, las pérdidas en recaudaciones propias alcanzan a 502.306 bolivianos por conceptos de tasas de

uso de andén, parqueos y alquileres.

A esa cifra se suma un impacto económico global en el sector que supera el millón de bolivianos por cada jornada sin operaciones. "La reapertura representa un alivio crucial para la estabilidad laboral

de decenas de familias y para el reencuentro de los ciudadanos", señaló Alejandro Mayorga, portavoz técnico de la Terminal de Buses de La Paz.

El funcionario también detalló que la paralización absoluta de los buses afectó al 100 % de la cadena productiva interna. Pese a la reactivación absoluta de los andenes, las autoridades locales reportan una afluencia moderada de pasajeros debido al temor colectivo ante posibles réplicas de las protestas, en especial, en los tramos interdepartamentales.

300
» salidas diarias interdepartamentales e internacionales se registran desde la Terminal de Buses de La Paz, en temporada alta.

INICIATIVA LEGISLATIVA EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Yaksic plantea redactar carta autonómica paceña

Sugiere una comisión especial para redactar la "constitución local".

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa



SESIÓN. Los concejales paceños avanzan en la propuesta de normas ediles locales.

El concejal Fabián Yaksic, de la agrupación Venceremos, presentó ante el pleno del Concejo Municipal un proyecto de resolución para crear una comisión especial. Esta instancia tendrá la tarea de redactar, de manera participativa, el postergado proyecto de Carta Orgánica del municipio.

La Carta Orgánica es la norma institucional básica de un municipio, que ayuda a definir derechos, deberes ciudadanos, además de la estructura organizativa y competencias en el marco de las prerrogativas autonómicas.

El Concejal afirmó que este instrumento jurídico departamental, con proyección a tres décadas, debe ayudar a fortalecer la institucionalidad departamental.

Se busca garantizar una planificación de largo plazo en beneficio directo a la ciudadanía. "Es una pequeña

Constitución local que definirá el horizonte de nuestro municipio para los próximos 30 años", explicó Yaksic.

La Carta Orgánica de La Paz definirá prioridades en áreas críticas como medioambiente, gestión de riesgos, desarrollo productivo, infraestructura, servicios básicos y otros.

El municipio lamentó que el documento no se haya concretado hasta ahora, a pesar de los avances autonómicos registrados desde 2019. Atribuyó un retraso de más de 15 años a la fal-

ta de voluntad política de gestiones pasadas. Por ello, instó a asumir la responsabilidad histórica de otorgar un marco normativo sólido que evite la improvisación.

La propuesta final de la Carta Orgánica requerirá la aprobación del Concejo Municipal, posteriormente, el documento será sometido a un referéndum obligatorio para que la población paceña valide el texto en las urnas. "La ciudadanía tendrá la última palabra", dijo.

Tras la propuesta, el pleno del Concejo Municipal declaró un cuarto intermedio para analizar la formación de la comisión especial, debate que se retomará en una próxima sesión.

16
» años transcurrieron desde la promulgación de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización. Faculta a los municipios a redactar sus cartas orgánicas.

SE REQUIERE DE 2/3 PARA SU APROBACIÓN

La aprobación del proyecto de Carta Orgánica en el Concejo edil paceño requiere un respaldo de dos tercios de los votos de los concejales presentes en la sesión deliberatoria. El requisito surge de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. El Concejo paceño cuenta con 11 legisladores, la propuesta de la comisión especial necesitará el voto de ocho municipios.

BUSCAN COOPERACIÓN MUTUA
LA UMSA Y LA ALCALDÍA
FIRMAN UN CONVENIO



DATO. Autoridades de la UMSA y la Alcaldía se unen.

La Universidad Mayor de San Andrés y la Alcaldía de La Paz ayer sellaron una alianza estratégica histórica con el fin de transformar el conocimiento en soluciones concretas para la gestión edil, la ciudad y la ciudadanía en general.

Ambas instituciones unieron sus capacidades para impulsar proyectos de desarrollo urbano, innovación tecnológica y bienestar social con base en los avances de la investigación científica.

El alcalde César Dockweiler subrayó que este acuerdo devolverá la competitividad a la sede del gobierno y convertirá a la urbe paceña en un modelo nacional.

La Alcaldía integró formalmente a la academia en la gestión pública para asegurar progreso y respuestas eficientes a los problemas complejos de la población, dijo.

Por su parte, la rectora de la UMSA, María Euge-

nia García, destacó los 195 años de trayectoria institucional en el campo de la investigación y el desarrollo del conocimiento.

La autoridad universitaria puso a disposición de la ciudad el talento y la experiencia de su comunidad para atender con urgencia las necesidades de los habitantes de La Paz a través de un compromiso de responsabilidad mutua.

El pacto legaliza en forma inmediata los aspectos técnicos de los predios universitarios para permitir la construcción de nueva infraestructura académica.

Asimismo, el documento consolida espacios estratégicos para que los estudiantes ejecuten prácticas profesionales directas en los planes de desarrollo que la gestión edil planifica para recuperar la ciudad del abandono y en busca de mecanismos para salir de la crisis y promover desarrollo.

LA VACACIÓN COMENZARÁ EL 6 DE JULIO Educación amplía el horario de invierno escolar

La tolerancia de ingreso y salida es ahora de 45 minutos tras el descenso de la termómetro hasta por debajo de cero.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La Dirección Departamental de Educación de La Paz determinó modificar los horarios escolares frente al recrudescimiento de la temporada invernal. A partir del martes 23, los estudiantes cuentan con 15 minutos adicionales de tolerancia, lo que suma un margen total de 45 minutos en los turnos de ingreso y salida.

La medida rige para establecimientos públicos, privados, de convenio y centros de educación especial. La disposición busca frenar el incremento de infecciones respiratorias agudas entre los alumnos.

“Los estudiantes del turno de la mañana ingresarán 15 minutos después del horario de invierno que estaba vigente, mientras que los alumnos de las tardes y noches saldrán 15 minutos antes de lo habitual”, detalló el director departamental de Educación de La Paz.



Víctor Hugo Sirpa. Además, el dictamen ratifica la flexibilización de la vestimenta escolar, por lo que queda estrictamente prohibida la exigencia del uniforme reglamentario en todos los niveles. En su lugar, se autoriza la asistencia con ropa abrigada adecuada para contrarrestar el frío.

Para evitar la propagación de resfriados, los colegios aplicarán el denominado “filtro de aula”, un mecanismo estricto para identificar a los alumnos que presenten síntomas como tos, rinorrea o fiebre.

Al respecto, autoridades del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz, dijeron que por las clases

virtuales, se redujeron los contagios, pero ante la actividad presencial, temen que aumenten, por ello pidió a los directores enviar a sus casas a alumnos que presenten síntomas de infecciones respiratorias.

Por otra parte, la fecha para las vacaciones de mitad de gestión quedó plenamente consolidada tras varias reuniones técnicas interinstitucionales.

Sirpa anunció de manera oficial el cronograma: “El periodo de descanso pedagógico de medio año comenzará el 6 de julio y se extenderá por dos semanas”. Las autoridades instan a los padres a priorizar el abrigo de sus hijos.

45

» minutos es la tolerancia determinada por las autoridades para el ingreso a clases.

ANUNCIAN UN CLIMA GÉLIDO EN LA REGIÓN

El invierno golpea con fuerza al occidente del país. En Meteorología reportaron que ayer las temperaturas mínimas descendieron hasta siete grados bajo cero tanto en la ciudad de La Paz como en El Alto. Las proyecciones advierten de que la situación empeorará a mitad de semana, con registros previstos de dos grados para la sede de gobierno y ocho grados bajo cero en El Alto. A este panorama se suma el ingreso de un frente frío.

ALERTA LA OIT TRABAJADORAS DEL HOGAR SUFREN DESPROTECCIÓN

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó una dura advertencia sobre el futuro de las trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe. Al ritmo actual del avance de las políticas públicas, los estados de la región necesitarán todavía 85 años para asegurar que todas las personas de este sector cuenten con una protección efectiva.

“Es demasiado tiempo”, sentenció Ana Virginia Moreira Gomes, directora regional del organismo. El reporte llega a 15 años de la adopción del Convenio 189, un hito que reconoció formalmente que la labor doméstica es un trabajo.

A pesar de las reformas legales en diversos países, la brecha de aplicación real es inmensa. En la región, cerca de ocho de cada 10 trabajadoras se encuentran atrapadas en la informalidad. Esta desprotección las expone a graves riesgos de salud, accidentes y precariedad económica en la vejez.

La situación adquiere un tinte crítico debido a que el trabajo doméstico es una de las ocupaciones más feminizadas del continente: abarca a 13,5 millones de personas, de quienes el 90 por ciento son mujeres. Ellas limpian hogares, cuidan niños, asisten a personas mayores y sostienen la economía de sus familias.

Frente a esta realidad, Bolivia cuenta con un actor central en la resistencia y la exigencia de derechos. La Federación Nacional de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia (Fenatrahob) forma parte de la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar. La voz de estas organizaciones resulta fundamental para impulsar reformas legales y defender la dignidad laboral del sector.

La OIT enfatizó que el futuro del sector estará determinado por el envejecimiento poblacional, lo que elevará la necesidad urgente de formalizar este empleo vital.



COCINA. Una trabajadora prepara alimentos.

REBROTÓ EN ZONAS FRONTERIZAS

EL SEDES LA PAZ EJECUTA UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) La Paz relanzó la campaña de inmunización contra el sarampión con un enfoque prioritario en niños y adolescentes de 12 a 19 años. La medida surge tras detectarse bajos niveles de cobertura y un rebrote en la frontera con Perú, puntualmente en Desaguadero, Copacabana y la región Puno.

Las autoridades explicaron que este grupo etario acumula personas susceptibles porque no acostumbra asistir a centros médicos.



El secretario departamental de Salud, Guido Zambrana, explicó, a su turno, que “la vacuna es la herramienta más efectiva. Si uno se inmuniza, protege a

los integrantes de toda su familia”.

Las dosis estarán disponibles durante junio y julio en el Centro de Referencia Ambulatoria de El Alto (CRA), en la Ceja, y la Asistencia Pública, ubicada en la avenida Camacho.

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa y que conlleva el peligro de muerte para quienes la contraen.

La mejor manera de combatirla es la prevención mediante las vacunas que son gratuitas.

Comunicado

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A. informa a nuestros clientes y público en general que, efectuaremos el traslado de la Agencia Achumani ubicada en la Calle 16 N° 2, Zona Achumani de la ciudad de La Paz, a los nuevos ambientes ubicados en la Avenida Club The Strongest N° 495-77, Calle 22, Zona de Achumani, de la ciudad de La Paz, procediendo a la apertura oficial de esta el lunes 6 de julio de 2026.



La Paz, 24 de junio de 2026.

LA AUTORIDAD DEBE COMPARECER ANTE LA ASAMBLEA, SERÁ INTERPELADO OVIEDO DESCARTA UNA INTERVENCIÓN EN EL CHAPARE DESPUÉS DE LEVANTARSE LAS MEDIDAS DE PRESIÓN

El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, descartó ayer una intervención armada o policial en el trópico de Cochabamba luego del levantamiento de los bloqueos de carreteras. La autoridad aseguró que la normalización de las vías y el retorno de la calma en la región dejan sin efecto la opción de un ingreso forzoso.

"Ya no es necesaria una intervención en el trópico

de Cochabamba luego del levantamiento de los bloqueos", sostuvo, aunque ratificó que no existen territorios libres en el país, pero aclaró que la limpieza de las rutas extinguió la necesidad de aplicar un estado de excepción en la zona.

El Ejecutivo considera que los promotores de los cercos fracasaron en su intento de desestabilización y quedaron sumidos en un

aislamiento político. Además, la autoridad recaló que los mandamientos de la justicia contra los dirigentes movillizados continúan en vigencia.

El presidente de la Asamblea Legislativa y vicepresidente del país, Edmand Lara, convocó a la autoridad para que responda por los operativos policiales ejecutados durante las protestas sociales, de las que cuestionó el "uso desmedido de la fuerza".

La bancada de Libre, a su vez, impulsa el proceso de fiscalización bajo el argumento de que el Gobierno actuó tarde frente a los cortes de ruta, lo que provocó desabastecimiento e impactos económicos para el país.

Además la interpelación es esta instancia a la ministra de Salud, Marcela Flores Zambrana, fue suspendida y reprogramada para el 3 de julio de 2026 a las 10:00.



CONFERENCIA: Oviedo, en un contacto con los medios.

EL ESTADO DE EXCEPCIÓN RIGE EN EL PAÍS POR 90 DÍAS

Luego del bloqueo, Paz habla de reordenar cosas en el país

El Ejecutivo anuncia procesos a los responsables de las medidas de presión.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El presidente Rodrigo Paz ratificó ayer que el estado de excepción continuará vigente en todo el territorio nacional hasta reordenar el país, luego de considerar que "el bloqueo ha sido derrotado y no puede retornar".

El Mandatario emitió estas declaraciones luego de que los sectores movillizados despejaron las rutas después de más de 50 días de mantener las medidas de presión. Pese al levantamiento de los bloqueos, hay sectores que aún lanzan advertencias de una posible reorganización radical si no se cumplieran



AUTORIDAD. Paz, en la Casa Grande del Pueblo.

los acuerdos, en especial relativos al reabastecimiento nacional de combustibles.

Durante un contacto con la prensa, el Jefe del Estado afirmó que "los sectores sociales se pueden reorganizar, pero ahora para construir la patria, no para destruirla".

Desde la madrugada del sábado rige en el país el estado de excepción, con el fin

de restablecer la libre circulación, garantizar el abastecimiento de productos esenciales y preservar el orden público en el país.

De acuerdo con las autoridades, el decreto funciona como un instrumento legal para ordenar el país y no suspende las actividades cotidianas ni

los derechos fundamentales de la población. No obstante, el impacto económico de más de 50 jornadas de protestas dejaron millonarias pérdidas para el aparato productivo nacional, el comercio formal e informal y para el transporte terrestre nacional e internacional.

Como parte de las tareas de estabilización, el Ejecutivo mantiene mesas de trabajo activas con la Central Obrera Boliviana (COB) y anunció un reencuentro con otras organizaciones sociales.

En ese sentido, Paz insistió en que la línea principal de su gestión es el diálogo e instó a construir una nación donde todos los bolivianos tengan oportunidades reales de crecimiento. Al cierre de su intervención, el gobernante remarcó de

ANUNCIAN PROCESOS PENALES

El Ejecutivo activó los preparativos para procesar penalmente a los promotores de los bloqueos.

El ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, advirtió de que los autores de la protesta rendirán cuentas ante la justicia ordinaria por los daños, mientras que el ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, reportó la creación de una comisión técnica punitiva.

manera directa que "este estado de excepción continúa porque tenemos muchas cosas que ordenar" y enfatizó que el país requiere un ordenamiento profundo porque la sociedad civil no puede volver a vivir lo ocurrido.

» DETALLE

> Desde la madrugada del sábado 20 de junio, en Bolivia rige el Estado de Excepción con el objetivo de restablecer la libre circulación, garantizar el abastecimiento de productos esenciales y preservar el orden público.

JUAN JOSÉ ZÚÑIGA DEBE COMPARECER HOY ANTE LA JUSTICIA SE INSTALA EL JUICIO ORAL POR EL GOLPE DEL 26 DE JUNIO

El Tribunal de Sentencia de La Paz postergó para hoy, a las 8:30 el inicio del juicio oral por la asonada militar del 26 de junio de 2024.

La decisión judicial se suscitó luego de constatar la ausencia del principal acusado, el exgeneral Juan José Zúñiga, quien permanece recluido en el penal de El Abra, Cochabamba, y no fue trasladado hasta La Paz por Régimen Penitenciario.

El proceso penal involucra a 22 personas, entre ejefes militares de la Armada, la Fuerza Aérea y personal civil.

El Ministerio Público acusa formalmente a este grupo de los delitos de terrorismo y alzamiento armado contra la seguridad y soberanía del Estado.

En este caso, la Fiscalía solicita la pena máxima de 30 años de presidio para los principales responsables

del asalto a la plaza Murillo. Para la sesión de esta jornada, las autoridades judiciales emitieron una conminatoria obligatoria a la Dirección de Régimen Penitenciario para garantizar la presencia física de Zúñiga en el salón de audiencias para evitar nuevas dilaciones en el proceso.

Los fiscales del caso adelantaron que la primera jornada servirá para la lectura formal de la acusación.



PERFIL. El exgeneral Zúñiga.

ALANOCA FUE LLEVADA A LA FELCC LA POLICÍA APREHENDE A LA EXMINISTRA DE CULTURAS

La Policía aprehendió ayer, antes del mediodía, a la exministra Wilma Alanoa en cercanías de la plaza Murillo y la condujo a la fuerza anticrimen. Al cierre de esta edición (18.30) no se oficializó el motivo de la acción policial suscitada.

El diputado Manolo Rojas, quien llegó a esa unidad policial, señaló

que la acción respondió a una supuesta vulneración de la Ley del Estado de Excepción, aunque aclaró que no constaba una orden fiscal de aprehensión en principio.

Al contrario, otras fuentes indicaron que la captura obedece a un proceso por presunto enriquecimiento ilícito, aunque nada se confirmó.

EL KILO DE POLLO CAE A MENOS DE BS 20 Empiezan a rebajar los precios de los alimentos en los mercados paceños

La arroba de papa bajó de 140 a 80 bolivianos y los centros de abasto empiezan a reactivarse.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa



Después de más de 50 días de bloqueos, los mercados de la sede del gobierno empiezan a reactivarse y los comerciantes comienzan a bajar los precios de los principales alimentos que alcanzaron cotizaciones récord durante los peores momentos del cerco que vivió el departamento. Por ejemplo, la arroba de papa, que llegó a cotizarse hasta en 140 bolivianos durante los días de conflicto, ayer se podía comprar en 80 bolivianos, de acuerdo con el volumen de los tubérculos.

A diferencia de lo que ocurría anteriormente, el mercado Rodríguez volvió a ser escenario de un gran movimiento comercial con una variedad de productos.

Las pollerías se reabrieron el fin de semana con una variada oferta y con precios que incluso se compararon a los que ofertaba la Empresa de

Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) en algunas zonas. El kilo de la carne que más se consume en el país se cotizó alrededor de 20 bolivianos, muy por debajo de los 50 bolivianos que en algún momento llegó a costar en los centros de abastecimiento de La Paz y El Alto.

En algunos puntos de expendio al por mayor el kilo de la carne de pollo llegó a bajar hasta en 18 bolivianos, que ya ofertaba la empresa estatal con los denominados vuelos solidarios de aviones que llegaron de países vecinos y Estados Unidos.

Pese a esta reducción de precios de la carne de pollo,

la demanda se mantuvo en las zonas donde llegaron las unidades móviles de Emapa. Ayer llegaron con la carne avícola a Alto Obrajes y la calle 21 de Calacoto, en la zona Sur de la sede del gobierno. Y también vendieron el kilo de pollo a 18 bolivianos en el Distrito 7 de El Alto.

Los maples de huevo también cayeron de los casi 70 bolivianos que bordeaban anteriormente a, incluso, menos de 30 bolivianos.

Las comerciantes también empezaron a vender verduras que ya habían desaparecido de las mesas paceñas y con un precio mucho más reducido de los 20 bo-

livianos que llegó a costar, por ejemplo, una lechuga. La cuarta libra de zanahoria bajó hasta los 12 bolivianos, según su tamaño, cuando hace dos semanas se vendía hasta en 50 bolivianos. "Hay algunos productos que están caros por la temporada", dijo una comerciante que vendía limones a casi un boliviano por unidad.

Cinco choclos pequeños se compran en 10 bolivianos, después de la apertura las vías que conectan a la ciudad de La Paz con zonas productoras de Río Abajo. Lo mismo ocurrió con la provisión de yuca y los cítricos que llegan principalmente de Yungas.

SE LANZARÁ UNA LICITACIÓN PARA TENER MÁS OFERTANTES DOS EMPRESAS INTERNACIONAL "FIAN" AL PAÍS PARA ABASTECERLO CON LOS PRINCIPALES COMBUSTIBLES

El ministro de Hidrocarburos, Marcelo Blanco, informó que se adeuda más de 500 millones de dólares a las dos empresas proveedoras de combustibles, a lo que se suma el control de calidad, situación que retrasa la provisión en las principales ciudades del país. En entrevista con radio Fides, la autoridad explicó que los dos empresas proveedoras, Vitrol y Trafigura, le venden el combustible al estado pero a "crédito". "No es un préstamo, pero si nos están financiando los proveedores", sostuvo la autoridad, quien informó que el pago se debe hacer efectivo en 120 días. Si bien ya pasaron casi cuatro

días desde que se habilitaron las principales carreteras del país, las filas en las estaciones de servicio se mantienen, aunque en algunas de ellas la cantidad de vehículos que aguardaban por días empezó a reducir. Blanco explicó que el combustible que llega al país, principalmente gasolina, debe mantener los respectivos controles de calidad para evitar la venta de carburante "basura", de mala calidad.

Las muestras que se toman de los camiones cisterna se envían a Cochabamba "para tener la seguridad absoluta de que no se tenga ni la mínima posibilidad de tener gasolina contaminada".



El ministro de Hidrocarburos, Marcelo Blanco, explicó que en los próximos días la empresa estatal emitirá una licitación para tener una mayor cantidad de ofertantes de combustibles. "Está lanzan-

do una licitación el presidente (de YPFB Sebastián) Daroca para de aquí a un mes se va a dar la apertura de sobres y el proceso licitatorio para tener una variedad más amplia de proveedores", sostuvo.

INFORME OFICIAL ABC REPORTA CARRETERAS EXPEDITAS EN TODO EL PAÍS

La Administradora de Carreteras (ABC) informó ayer que mantiene el despliegue de maquinaria pesada y personal para mantener expeditas las principales vías del país, luego de más de 50 días de bloqueos. "Actualmente continúan los trabajos en Cochabamba, La Paz y Oruro las intervenciones estatales, ejecutadas en coordinación con el Ministerio de

Obras Públicas, que permitieron habilitar tramos estratégicos que vinculan de forma segura a los valles con el oriente y el occidente boliviano", señala el reporte.

En Cochabamba las tareas de despeje se concentraron en los tramos Colomi-Locotal, Locotal-Villa Tunari y Villa Tunari-Puente Ichilo, en el límite con Santa Cruz, tras el anuncio de la suspensión de bloqueos por parte de los cocaleros.

COMBUSTIBLE BASURA ESTÁ LISTA COMPENSACIÓN PARA UNOS 1.800 CHOFERES

Alrededor de 71.084 vehículos fueron registrados en el Sistema de Registro de Reclamos (SREC) por daños mecánicos presuntamente ocasionados por gasolina de mala calidad, pero hay 1.820 reclamos que concluyeron su proceso de validación, cuentan con autorización de pago y tienen los recursos disponibles para su cobro,

pero los beneficiarios no acudieron para hacer efectivo el retiro correspondiente.

Según el informe de la aseguradora Unibienes, hasta el momento se gestionó pagos por más de 95 millones de bolivianos a favor de 32.499 vehículos afectados. La empresa encargada de la validación y gestión de pagos informó que miles de propietarios de vehículos ya recibieron la compensación.

axs COMUNICADO

NUEVAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVENTA DE ACCESO A INTERNET CORPORATIVO

AXS Bolivia S.A. garantiza a sus usuarios y público en general que, a partir del 24 de junio de 2026, mantendrá vigente los actuales planes AXS Prioridad Local by Starlink dentro del servicio de Reventa de Acceso a Internet según el siguiente detalle:

Plan	Cantidad por mes	Antes de 2026	Desde 2026	Costo Mensual (Bs)
AXS Prioridad Local by Starlink (100 Mbps)	100	100 x 250	100 x 25	2.500
AXS Prioridad Local by Starlink (200 Mbps)	200	200 x 250	200 x 25	5.000
AXS Prioridad Local by Starlink (400 Mbps)	400	400 x 250	400 x 25	10.000
AXS Prioridad Local by Starlink (800 Mbps)	800	800 x 250	800 x 25	20.000

Características:

- Servicio con prioridad de red y de alta velocidad para usuarios que hacen un uso intensivo con velocidades fijas y en línea en su nivel nacional.
- Cobertura a nivel nacional.
- Planes por pago desde 100 GB/mes de tráfico prioritario para uso a nivel nacional.
- Velocidades fijas: Descarga (150 a 800 Mbps) y Carga (20 a 44 Mbps). Las velocidades fijas representan el promedio del 95º percentil de los datos reales del usuario. Las velocidades pueden variar dependiendo de su ubicación.
- Cuentas de usuario fijas y en línea.
- Puede llamarse a nivel nacional.
- IT pública y personal.
- SLA del 99,9%.
- Cuando los datos de prioridad se agotan, el cliente contará con datos limitados a velocidades de hasta 1 Mbps de descarga y de hasta 128 Mbps de carga.

Si el cliente requiere mayor datos de prioridad durante el ciclo de facturación actual, puede comprar los siguientes paquetes de datos prioritarios:

Plan	Cantidad por mes	Antes de 2026	Desde 2026	Costo Mensual (Bs)
AXS Datos de Acceso Local by Starlink (100 Mbps)	100	100 x 250	100 x 25	2.500
AXS Datos de Acceso Local by Starlink (200 Mbps)	200	200 x 250	200 x 25	5.000

Hardware/ Soporte/ Accesorios:

Hardware	Precio (Bs)	Soporte y Instalación	Precio (Bs)
Kit Starlink	17.500	Instalación	1.750
Kit Antena	1.800	Soporte de punto	900
Kit de Soporte	20.000	Soporte de punto	900
Soporte de punto	1.750		

Nota: El precio incluye el IVA correspondiente.

Nota: Soporte y Accesorios están sujetos a disponibilidad.

- Tarifas básicas del campo de instalación (Soporte Técnico). En 2026, sistema que podrá ser instalado en función al sitio de instalación y requerimientos del cliente.
- Campo de Soporte Técnico - Técnico a ser definido y requerido en función al sitio de instalación y requerimientos del cliente.
- Los Kits, soporte y accesorios para la provisión del servicio, serán vendidos según se detalle en los planes de servicio y precios de los Kits, soporte y accesorios son variables dependiendo del tipo de servicio. No aplica para el recibo en efectivo de AXS.
- Cuentas de Planes del Servicio sujetos a verificación de la factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. Estos cambios podrán ser sujetos a autorización de sus nuevos Clientes.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus términos y condiciones serán revisados por los clientes en los Centros de Atención al Cliente para la Provisión del Servicio de Reventa de Acceso a Internet, el cual es parte integrante, indisoluble e inseparable del contrato.

La Paz, 24 de junio de 2026
Contacto: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

**SANTA CRUZ
RECAPTURAN A
REO FUGITIVO
EN UNA PIEZA
ALQUILADA**

La Policía logró la recaptura de José Antonio D. P., un interno preventivo que se encontraba prófugo de la justicia desde hace más de un mes. El sujeto fue localizado ayer por efectivos de Inteligencia en una habitación que alquilaba y estaba ubicada sobre la avenida Paurito, en la zona del Plan Tres Mil, de la capital cruceña.

El prófugo huyó el 15 de mayo del Hospital San Juan de Dios, donde fue trasladado de emergencia, desde el penal de Palmasola para recibir atención por un cuadro de hernia. D. P. aprovechó un descuido de su escolta policial para burlar su control y escapar.

Durante la intervención de captura, las autoridades también procedieron al arresto de la pareja del sindicado, quien se encontraba oculta junto a él en la habitación. La mujer fue trasladada a dependencias policiales.

El reo cumplía detención preventiva desde febrero de este año, fue imputado del delito de violencia familiar. Volverá nuevamente al penal cruceño de Palmasola.



REO. El fugitivo recapturado en Santa Cruz.



NARCOTRÁFICO. Autoridades de Chile en la incautación de la madera boliviana.

COMISIÓN VIAJARÁ A CHILE

La comisión de fiscales que investiga el caso "narcomadera" detectado en Chile viajará a ese país para tomar las pruebas respectivas de las sustancias controladas halladas en los tablones de madera. La comitiva nacional será compuesta también por personal de la FELCN. El objetivo es trabajar conjuntamente con las autoridades de ese país, además de obtener pruebas de las maderas impregnadas. La autoridad añadió que actualmente toda la madera de exportación es revisada.

**ASESINATO
UNA BOLIVIANA
FUE VÍCTIMA DE
FEMINICIDIO EN
ARICA, CHILE**

Una boliviana, de 33 años, fue hallada asesinada con múltiples puñaladas y signos evidentes de estrangulamiento en el sector rural del Valle de Azapa, Arica, Chile.

El cuerpo de la víctima fue abandonado en el interior de un canal de regadío, a la altura del kilómetro 24 de la ruta internacional 27-CH. Este hecho es investigado por personal de la Fiscalía de Chile bajo el delito de femicidio.

» FORENSE

Carabineros de Chile resguardaron el sitio del suceso y el fiscal asignado al caso, Rodrigo González, instruyó la intervención de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones para iniciar los peritajes científicos correspondientes.

El examen médico forense confirmó la participación de terceros y la extrema violencia ejercida contra la víctima boliviana.

Las autoridades chilenas ejecutan operativos de rastreo y recolección de evidencia testimonial para identificar y capturar al autor del crimen.



CRIMEN. Autoridades, en el lugar del hecho

LA DEA APOYA EN LA INVESTIGACIÓN

Indagan a 23 firmas por la 'narcomadera'

Las autoridades consideran que también podría tratarse del actuar de una organización criminal.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Personal de la Fiscalía Departamental de Santa Cruz y de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) intensificaron las investigaciones en torno al denominado caso "narcomaderas", y se confirmó ayer que se investiga a 23 empresas locales por posibles vínculos con el cargamento ilícito.

El caso estalló tras conocerse informes de Inteligencia y la Aduana de Chile,

que detectaron al menos 32 contenedores contaminados enviados entre enero y abril de 2026 desde Bolivia con destinos a Europa, Oceanía y Norteamérica, un golpe al narcotráfico valuado en más de 8.300 millones de dólares.

"Son 23 empresas cuestionadas por la Fiscalía de Chile, se abrieron 23 casos en coordinación con el Ministerio Público. Estamos en proceso de investigación y esperamos los resultados finales de laboratorio", informó ayer en rueda de prensa el director nacional de la FELCN, William Cabrera.

A esta megaincautación, se suma la retención en el aeropuerto de Viru Viru, Santa Cruz, de una tonelada de madera contaminada con droga; y la incautación de otras 50 to-

» DATOS
El fiscal de sustancias controladas Julio César Porras, informó que se allanó cerca de 30 empresas madereras y aserraderos. Las intervenciones fueron en Santa Cruz, Pando, Beni, Cochabamba y La Paz.

neladas de cocaína por las autoridades de Brasil y que también provinieron de Bolivia. Toda esta droga fue impregnada en tablones.

» AYUDA DE LA DEA

Para este trabajo, Cabrera confirmó la ejecución de operativos conjuntos con personal de la Administración de Control de Drogas

(DEA) de Estados Unidos y de la Policía Federal de Brasil en las localidades fronterizas de San Matías y Puerto Quijarro. También, se recibe apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de la Unión Europea.

"Ese apoyo llega de manera efectiva, son nuestros enlaces en el intercambio de información rápida y oportuna y nos van a apoyar con tecnología y capacitación, asesoramiento también", prosiguió la autoridad.

Por su parte, desde la Fiscalía se informó que la investigación de las 23 firmas son casos aislados. También se maneja la hipótesis de que podría tratarse del actuar de una organización criminal.

LA VÍCTIMA SE ENCUENTRA ESTABLE
ANCIANO APUÑALA A SU PAREJA 27 AÑOS MENOR

Un sujeto, de 70 años, apuñaló a su pareja, de 43, y luego se quitó la vida al creer que la había asesinado. Este hecho sucedió en el municipio de Montero, departamento de Santa Cruz.

Investigadores de la Policía y del Ministerio Público investigan el caso bajo la tipificación de tentativa de femicidio seguido de sui-

cidio. De acuerdo con el informe de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, el agresor interceptó a la mujer cuando ella salía de su vivienda. Sin mediar palabra, el individuo utilizó un arma blanca y le asestó tres puñaladas. Ella presenta heridas graves en el abdomen, sus partes íntimas y una pierna.

Tras perpetrar el ataque,

el agresor se dio a la fuga, pero retornó a la vivienda para quitarse la vida con una cuerda. La Policía encontró a la mujer desangrándose y al hombre ya fallecido. El llamado lo hicieron vecinos, quienes escucharon los gritos de auxilio de la víctima.

La mujer permanece internada en cuidados intensivos en un hospital de

Montero, mientras la Policía investiga el hecho.

Este intento de femicidio ocurre en un contexto de violencia de género en el país. La Fiscalía General del Estado reportó que, en lo que va del año, 43 mujeres fueron asesinadas en el país. El departamento de La Paz lidera la lista de fatalidades, seguido por Santa Cruz.



VIOLENCIA. La víctima se recupera en el Hospital de Montero.

PARA RESCATAR LA MEMORIA HISTÓRICA

SAN JUAN: UNA MASACRE CASI OLVIDADA EN EL PAÍS

24 DE JUNIO DE 1967
MASACRE DE SAN JUAN

La dictadura de René Barrientos Ortuño ordenó una de las masacres más sangrientas en el centro minero de Siglo XX: 27 muertos y más de 60 heridos.



La noche del 23 de junio de 1967 quedó marcada con sangre en los campamentos mineros de Catavi y Siglo XX. Bajo las órdenes del dictador René Barrientos Ortuño, contingentes militares cercaron las viviendas obreras y abrieron fuego contra las familias que celebraban la tradicional fiesta de San Juan.

La violenta incursión buscaba descabezar la organización sindical e impedir un presunto apoyo material al foco guerrillero de Enes-

to Che Guevara en Nancahuazú. El ataque dejó un saldo de decenas de muertos y más de un centenar de heridos.

A 59 años de aquella acción, el recuerdo de este episodio corre el riesgo de diluirse en el olvido colectivo. La prisa de la modernidad y la falta de espacios de debate en las aulas amenazan con borrar el sacrificio de los mártires.

Esta fecha no representa una fecha en el calenda-

rio, sino una herida abierta en la historia del movimiento obrero boliviano que exige una reflexión sobre la justicia social.

Para las nuevas generaciones, evocar los sucesos de Siglo XX y Catavi resulta un deber moral imprescindible. Hoy en día, los trabajadores de las minas afrontan desafíos vinculados con la segu-

ridad laboral, rescatar del silencio los gritos de aquella noche de San Juan es la única vía para consolidar la identidad de un pueblo que no debe repetir los errores de su pasado autocrático.

Los conflictos viales provocaron el desplome económico y turístico en la ceremonia ancestral.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

En la celebración del Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco 5534, Tiwanaku experimentó un declive histórico que conmovió los cimientos de esta festividad tradicional, que solamente recibió a 800 visitantes, en lugar de los más de 10.000 de años anteriores.

Lo que debió ser un encuentro masivo de fe, identidad y herencia cultural se transformó en un escenario de soledad debido a los prolongados bloqueos de caminos que incomunicaron al departamento.

Las fogatas sagradas y las ofrendas al sol de la madrugada del domingo se desarrollaron ante una concurrencia mínima, un golpe directo al espíritu de una manifestación patrimonial más importantes del país.

La ausencia de viajeros transformó el misticismo habitual del complejo arqueológico en un eco de preocupación colectiva. Los accesos restringidos impidieron el arribo de las delegaciones que cada año acuden al centro para recibir los primeros rayos solares del solsticio de invierno, un evento que usualmente congrega a multitudes.

El flujo habitual de creyentes y turistas sufrió una reducción drástica que superó el 90% en comparación con los registros de gestiones previas. El Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológi-



EFFECTO DEVASTADOR DE LOS BLOQUEOS DE CARRETERAS

TIWANAKU APENAS RECIBIO 800 VISITANTES

cas y Administración de Tiwanaku (CIAAAT) reportó que la afluencia cayó a apenas 800 personas. Esta cifra contrasta de manera alarmante con los 10 mil o 15 mil asistentes que tradicionalmente colman los espacios sagrados del templo preincaico.

El director del CIAAAT, Gonzalo Choque, especificó que el templo principal, "el centro de Kalasasaya solo albergó a unas 800 personas. Normalmente suelen participar 10 mil o 15 mil personas" con este motivo.

Este declive afectó de igual forma al turismo receptivo. Los extranjeros enfrentaron severas dificultades de transporte a raíz de los cortes de rutas, por lo que solo entre 50 y 100 personas provenientes de otros países lograron arribar a Tiwanaku este año para participar en el ritual.

Ante la complejidad del viaje y para evitar gastos adicionales a los visitantes que sortearon los obstáculos viales, la administración determinó liberar el costo de las entradas a las ruinas.

El Willkakuti, o retorno del sol, representa el motor financiero anual para cientos de familias de la región como artesanos, hoteleros, gastronómicos, transportistas y pequeños comerciantes, quienes vieron cómo sus expectativas de sustento se disolvieron ante la falta de clientes en esta fiesta.

Las cifras son categóricas. Choque detalló que este periodo festivo acostumbra generar un movimiento económico superior a los 10 millones de bolivianos para los distintos rubros del municipio. No obstante, bajo esta coyuntura adversa, la recaudación total apenas llegó a 100 mil bolivianos. "Si ha movido un cierto monto económico, pero no debe pasar ni los 100 mil bolivianos. En comparación de los 10 millones de bolivianos que había, la diferencia es abismal", se lamentó Choque.

Los 50 días de protestas en las carreteras amuinaron los actos festivos de la llegada del nuevo ciclo andino. La alteración del cronograma del

Willkakuti provocó una ola de cancelaciones y postergaciones de viajes.

Para revertir los daños materiales y morales de esta crisis, el centro arqueológico anunció la puesta en marcha de intensas campañas de difusión y promoción.

BNB
COMUNICADO

El BNB comunica a su distinguida clientela y público en general el cierre definitivo de su Punto Promocional Fijo BNB AS TAPA OVARDO LPZ ubicado en Av. Salavirán entre calles 16 y 18 de Calacoto N°910, de la ciudad de La Paz, a partir del día martes 30 de junio de 2026.
La Paz, junio de 2026.

Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica que procederá al pago del **Cupón N°2** de la emisión **BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 (Serie Única)**. El pago se realizará a partir del día **03 de julio de 2026**, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa ubicadas en las siguientes direcciones:

La Paz
Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine, piso 15. Telf. 2-434514 int.2106.

Cochabamba
Av. Portales, s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidí. Edificio Hupermall, piso 1. Teléfono 4-793941.

Santa Cruz
Av. Las Ramblas, Edificio Torre Aías (centro Empresarial) Piso 14, Telf. 3-888769.

Para el cobro de los cupones deberá presentarse la siguiente documentación:

Personas Naturales:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Carta de instrucción de pago.
- A partir del día siguiente hábil, de la fecha de vencimiento de cupón, deberán presentar el Certificado de Acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Personas Jurídicas:

- Carta de instrucción de pago.
- A partir del día siguiente hábil, de la fecha de vencimiento de cupón, deberán presentar el Certificado de Acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

La Paz, 24 de junio de 2026

fonoSol
800 10 2929

BancoSol

Una lectura filosófica de "El buen mal" de Samanta Schweblin

GLORIA ARDAYA
LOS TIEMPOS

Leer El buen mal de Samanta Schweblin (Seix Barral) es ingresar en una zona de incertidumbre donde las categorías con las que solemos organizar la experiencia dejan de ser fiables. La autora argentina vuelve a demostrar que la literatura más perturbadora no es aquella que se entrega a lo espectacular o a lo monstruoso, sino aquella que logra alterar imperceptiblemente la percepción de lo cotidiano hasta volverlo extraño. Como en sus mejores libros, Schweblin trabaja sobre una narrativa delicada: aquello que parece normal y, sin embargo, esconde una fisura.

Desde las primeras páginas, el lector comprende que estos relatos no buscan explicar el mal, sino convivir con él. El título mismo plantea una paradoja filosófica. ¿Puede existir un "buen" mal? ¿Es posible que aquello que amenaza nuestra estabilidad revele también una verdad sobre nosotros mismos? Los cuentos parecen responder afirmativamente. El mal, aquí, no aparece como una fuerza exterior ni como una entidad claramente identificable. Es una presencia íntima, silenciosa, alojada en los vínculos afectivos, en la memoria, en el cuerpo y en la fragilidad de la conciencia. Schweblin posee una capacidad excepcional para construir atmósferas de inquietud a partir de elementos mínimos. Un gesto, una mirada, una frase aparentemente insignificante o un silencio que se prolonga más de lo esperado bastan para abrir un abismo. Su escritura es precisa, económica y profundamente sugestiva. Nada sobra. Cada palabra parece colocada con la exactitud de quien conoce el poder de la omisión. En este sentido, la autora continúa una tradición literaria que entiende que el verdadero horror no reside en lo que se muestra, sino en aquello que permanece apenas insinuado. Lo más notable de El buen mal es que sus relatos no se limitan a generar tensión psicológica. También interrogan cuestiones fundamentales de la existencia humana. ¿Qué significa habitar un cuerpo? ¿Qué tan sólida es nuestra identidad? ¿Hasta dónde conocemos a quienes amamos? ¿Cuándo comienza la amenaza y cuándo termina la protección? Estas preguntas atraviesan los cuentos sin transformarse nunca en tesis explícitas. La literatura de Schweblin no adoctri-

na; inquieta. No responde; abre interrogantes. Vivimos en una época obsesionada con las explicaciones inmediatas y las certezas rápidas. Frente a ello, El buen mal reivindica la complejidad de la experiencia humana. Los personajes habitan zonas grises donde las categorías morales tradicionales resultan insuficientes. Lo correcto y lo incorrecto, el cuidado y la violencia, la cercanía y la amenaza aparecen entrelazados de maneras inesperadas. Hay, además, una profunda reflexión sobre la vulnerabilidad del cuerpo. Dos líneas del libro condensan esta preocupación de forma extraordinaria: "¿Dónde están los latidos? ¿Más arriba? ¿Más adentro?" y, más adelante, "Vuelvo a tocarme el pecho con la palma de la mano y siento el corazón. Es un latido precioso". Estas frases, aparentemente simples, poseen una resonancia filosófica notable. La pregunta por el lugar de los latidos es también una pregunta por el lugar de la vida misma. ¿Dónde se encuentra aquello que nos sostiene? ¿Dónde reside nuestra certeza de estar vivos? El corazón aparece aquí no solo como órgano biológico, sino como símbolo de nuestra condición vulnerable. Ese "latido precioso" es, al mismo tiempo, una celebración y una advertencia. Es precioso porque existe; es inquietante porque puede desaparecer. El corazón atraviesa el libro como una metáfora silenciosa. Palpita en los vínculos familiares, en los afectos heridos, en las pérdidas y en los deseos. Pero también late en la amenaza constante que recorre los relatos. Schweblin parece recordarnos que todo aquello que amamos se encuentra expuesto a la fragilidad. Quizás por eso sus cuentos producen una incomodidad tan persistente: porque no hablan de peligros extraordinarios, sino de la precariedad esencial de la existencia. La autora trabaja, además, con una noción del mal que se aleja de las representaciones convencionales. No hay villanos evidentes ni demonios reconocibles. El mal surge como una alteración de la normalidad, como una pequeña desviación que modifica nuestra relación con el mundo. En este sentido, los relatos dialogan con una larga tradición filosófica y literaria que entiende que lo siniestro emerge precisamente cuando lo familiar se vuelve extraño. Uno de los mayores logros del libro es su capacidad para involucrar física-

mente al lector. No se trata únicamente de comprender intelectualmente lo que ocurre. Los cuentos generan una reacción corporal. Hay una sensación constante de alerta, de respiración contenida, de espera. Schweblin administra magistralmente la tensión narrativa y convierte la lectura en una experiencia sensorial. El lector avanza impulsado por una necesidad casi involuntaria de descubrir aquello que permanece oculto. Desde el punto de vista estilístico, El buen mal confirma la madurez de una de las voces más importantes de la literatura latinoamericana contemporánea. Schweblin escribe con una claridad engañosa. Su prosa parece transparente, pero debajo de esa superficie opera una compleja arquitectura de significados. Cada relato funciona como un mecanismo de precisión en el que la incertidumbre ocupa un lugar central. Para los lectores bolivianos, el libro posee además una resonancia particular. En sociedades atravesadas por transformaciones aceleradas, conflictos de memoria y tensiones identitarias, la obra de Schweblin invita a pensar en las fracturas invisibles que atraviesan nuestra vida cotidiana. Sus cuentos nos recuerdan que las mayores amenazas no siempre provienen de afuera. A menudo habitan en el interior de nuestras relaciones, de nuestros miedos y de nuestras certezas. El buen mal es, en definitiva, una exploración lúcida de aquello que nos constituye y nos desestabiliza. Un libro que demuestra que la literatura sigue siendo uno de los espacios privilegiados para pensar la complejidad de la experiencia humana. Schweblin no busca tranquilizar al lector; busca despertarlo. Y lo consigue mediante una escritura elegante, rigurosa y profundamente perturbadora. Al cerrar el libro, permanece una sensación difícil de nombrar. Tal vez sea la conciencia renovada de nuestra fragilidad. Tal vez sea el eco de ese corazón que sigue latiendo en las páginas y también en nosotros. Porque, como sugieren esos relatos, lo más inquietante rara vez irrumpe con violencia. A veces apenas susurra desde adentro, justo allí donde creemos estar a salvo. GLORIA ARDAYA Escritora, Editora Il Lecturas & Arte www.los-tiempos.com Cochabamba, martes 23 de junio de 2026 Una lectura filosófica de "El buen mal" de Samanta Schweblin.



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 0337/2026 DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

La Paz, 9 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, establece en su artículo 272 que la autonomía de las entidades territoriales autónomas implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por los órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.

Que el artículo 302, parágrafo 1, numeral 26, de la Constitución Política del Estado establece como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos municipales, en su jurisdicción, diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y las obras de interés público, así como los bienes de dominio municipal.

Que la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bello" N° 331, de 19 de julio de 2010, y sus modificaciones, establece en su artículo 9, parágrafo 1, numeral 4, que la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de la gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

Que la Ley N° 482, de 9 de enero de 2014, de Gobiernos Autónomos Municipales, y sus modificaciones, establece en su artículo 26, numerales 10 y 11, entre las atribuciones de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, dirigir la gestión pública municipal, así como coordinar y supervisar las acciones del Órgano Ejecutivo Municipal.

Que la Ley Municipal Autónoma N° 007 del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal, de 3 de noviembre de 2011, modificada por las Leyes Municipales Autónomas G.A.M.L.P. N° 013/2011, N° 014/2012, N° 222/2017 y N° 269/2017, establece en sus artículos 44 y 45 que la Resolución Ejecutiva constituye un instrumento jurídico mediante el cual el Alcalde Municipal, en ejercicio de sus competencias, emite disposiciones de alcance general o particular destinadas a generalizar una gestión eficiente y eficaz de la administración municipal.

Que mediante Decreto Municipal N° 017/2026, de 5 de mayo de 2026, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz para la gestión 2026, instrumento de gestión institucional que establece la estructura organizacional, así como las funciones y atribuciones de las diferentes dependencias y autoridades que conforman el Órgano Ejecutivo Municipal.

Que el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), referido en el parágrafo precedente, establece en su artículo 20 con relación a la conformación del directorio: "El directorio de EMAVERDE está integrado por los siguientes servidores públicos municipales: a) La Alcaldesa o el Alcalde Municipal o su representante nombrado conforme la Estructura Organizacional del GAMLP, en calidad de Presidente".

Que el artículo 18, parágrafo 1, del Estatuto de la Empresa Municipal de Asfalto y Vías (EMAVIAS) establece que el Directorio de EMAVIAS, estará integrado por: "a) El Alcalde Municipal en calidad de Presidente (o la persona que este delegue expresamente)".

Que el artículo 14, parágrafo 1 del Estatuto de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME) establece que la Presidencia es ejercida por el Alcalde Municipal del GAMLP o la autoridad que este delegue.

Que el artículo 16, parágrafo 1, del Estatuto Orgánico de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz (EDMTB), establece que el Directorio de la misma estará integrado por: "a) El Alcalde Municipal o su representante será nombrado mediante Resolución Ejecutiva, en calidad de Presidente", asimismo, en su artículo 19 determina que la Presidencia del Directorio de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz, es ejercida por el Alcalde Municipal del GAMLP o la autoridad que él delegue.

Que mediante el Artículo 15, parágrafo 1, del Estatuto Orgánico de la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz (EDMCLP), establece que el directorio de la misma es el órgano superior que tiene funciones deliberativas, normativas, resolutorias, consultivas y fiscalizadoras. Sus Resoluciones tienen carácter de cumplimiento obligatorio y está compuesto por cinco (5) miembros: "a) El Alcalde Municipal o su representante nombrado mediante Resolución Ejecutiva en calidad de Presidente (...)", asimismo, su artículo 19 determina que la Presidencia del Directorio de la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz, es ejercida por el Alcalde Municipal del GAMLP o la autoridad que delegue mediante Resolución Ejecutiva.

Que mediante Decreto Ley N° 7997 de 20 de abril de 1986, modificado por el Decreto Ley N° 12547 de 4 de junio de 1975 se creó el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), con domicilio legal en la ciudad de La Paz, teniendo duración indefinida y plena capacidad para auto-administrarse y ejercer todos los actos de la vida jurídica, con sujeción a las normas contenidas en el prelado Decreto, en los reglamentos que se dictaren y en su Estatuto Orgánico.

Que el Texto Compilado de los Estatutos de SAMAPA, establece en su artículo 4, que el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, estará regido por: "a) Un Directorio, presidido por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal o su representante, como Presidente, con voto dirimidor (...)"

Que, la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, establece en su artículo 7, parágrafo 1 "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos

administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo", así también el parágrafo VI "La delegación de competencia y su revocación surtirán efectos a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional", aspecto concordante con lo establecido en el artículo 34 del mismo cuerpo legal, que refiere: "Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas de cada procedimiento especial o cuando lo aconsejen razones de interés público. La publicación se realizará por una sola vez en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo".

FOR TANTO:

El Alcalde Municipal de La Paz, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 45, numeral 1) de la Ley Municipal Autónoma N° 007 "Ley Municipal del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal" de fecha 3 de noviembre de 2011, modificada por las Leyes Municipales Autónomas G.A.M.L.P. N° 013/2011, G.A.M.L.P. N° 014/2012, G.A.M.L.P. N° 222/2017 y G.A.M.L.P. N° 269/2017.

RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- Delegar a las siguientes servidoras y servidores públicos el ejercicio de la Presidencia y representación ante los Directorios de las Empresas Municipales y Entidades Descentralizadas Municipales:

- María Lisset Revollo Cadima, Secretaria Municipal de Ciudad Verde, para ejercer la Presidencia del Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE).
- Erick Sisoni Maceda, Director de Empresas, Entidades y Servicios Públicos Municipales, para ejercer la Presidencia del Directorio de la Empresa Municipal de Asfalto y Vías (EMAVIAS).
- César Andrés Peralta Vidal, Director de Fiscalización de Obras y Servicios, para ejercer la Presidencia del Directorio del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA).
- Carlos Juan Zambrano Flores, Jefe de la Unidad de Adaptación Climática, Gestión Hídrica y Energía Sostenible, para ejercer la representación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ante el Directorio del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA).
- Ivan Enrique Revollo Pizarroso, Secretario Municipal de Ciudad Conectada y Movilidad Urbana, para ejercer la Presidencia del Directorio de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME).
- Carlos Alejandro Blechner Benavides, Secretario Municipal de Ciudad Productiva, para ejercer la Presidencia del Directorio de la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz (EDMCLP).
- Marynes Leandra Salazar Gutiérrez, Secretaria Municipal de Ciudad de Cuidados y Derechos, para ejercer la Presidencia del Directorio de la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz (EDMTB).

ARTÍCULO 2.- Instruir a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente Resolución Ejecutiva en un órgano de prensa escrita nacional.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto toda disposición contraria a la presente Resolución Ejecutiva.

Regístrese y comuníquese a la Dirección de Empresas, Entidades y Servicios Públicos Municipales, a la Empresa Municipal de Asfalto y Vías (EMAVIAS), a la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), a la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME), a la Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz (EDMTB), a la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz (EDMCLP), al Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), a la Dirección de Comunicación Social y a todas las unidades organizacionales pertinentes, debiéndose archivar el original en la Dirección de Asuntos Jurídicos.


ALCALDE MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

38LP240626

F212039453/24

EL
EDITORIAL

De ganadores y perdedores

“Con otra victoria como está, estoy perdido”. Cuenta la historia que esas fueron las palabras de Pirro, rey de Epiro, después de vencer una batalla a los romanos. Las muertes de sus soldados fueron tan numerosas, que no pudo considerar a la suya como un triunfo militar, pese a que los romanos fueron masacrados. Desde entonces, se califica de “pírrica” a toda victoria inútil o demasiado costosa.

Aquel capítulo de la historia universal es perfectamente aplicable al resultado de las movilizaciones y bloqueos encarados por las organizaciones obreras y, principalmente, campesinas en contra no solo del Gobierno, sino del presidente Rodrigo Paz.

El Primer Mandatario no dimitió a sus funciones, pero quedó en una posición tan debilitada que no puede considerarse a la suya como una victoria y los dirigentes de los movilizadores perdieron, por su parte, toda credibilidad de cara a sus bases. Ellos fueron también derrotados.

Sin embargo, sí hubo grandes perdedores. Todos cuantos presenciaron el conflicto fueron los absolutos perdedores: los gremialistas, principalmente alteños, porque no pudieron generar ingresos durante 50 días, lo que es doblemente complicado pues ellos y sus familias viven con sus recaudaciones diarias; los empresarios, quienes dejaron de percibir recursos y seguramente deberán despedir a algunos de sus dependientes; los transportistas, por triple partida, pues al margen del combustible de pésima calidad que destruye motores, ni recibieron el resarcimiento comprometido por el Gobierno ni pudieron circular por carreteras y calles a causa de los bloqueos; las amas de casa, porque deben enfrentar un alza demencial de precios y especulación; los mismos campesinos bloqueadores porque no tuvieron dónde vender sus cosechas; escolares y colegiales, porque la educación virtual es una falacia que, tarde o temprano, les cobrará una factura imparable... Perdimos todos.

La causa, no debe pasarse por alto, es la incapacidad de las autoridades nacionales para convocar a dialogar cuando comenzaba el conflicto y dejaron que creciera como un alud que terminó por aplastar a todos. La intransigencia de los delegados de los movilizadores fue otro factor que contribuyó a esta derrota del país. Un Gobierno sin credibilidad y una dirigencia sin liderazgo son el resultado de 50 días de sinrazón. Todos perdimos y por goleada.

Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Céls: 63264672 - 65362514

http://www.laprensa.bo

La crisis silenciosa del Poder Legislativo

RONALD
NOSTAS ARDAYA
EXPRESIDENTE DE LA CEPB

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) debería ser el espacio donde convergen la representación ciudadana, la deliberación democrática y la construcción de consensos. Sin embargo, adolece de una crisis profunda que ha desgastado su propia institucionalidad: no legisla con idoneidad, no fiscaliza con eficiencia, ni representa genuinamente los intereses de la sociedad.

Su debilitamiento extremo se produjo en casi 20 años de gobierno hegemónico del MAS, que convirtió al Poder Legislativo en una instancia subordinada para aprobar leyes sin análisis, debate ni responsabilidad, que limitó sus prerrogativas y precarizó la función parlamentaria hasta desnaturalizar su rol dentro del Estado.

El primer síntoma de su crisis son sus resultados. Según datos de la propia ALP, actualmente tiene en tratamiento 984 Proyectos de Ley. En casi siete meses de gestión logró sancionar solo 47 leyes. En 2024, sobre 945 proyectos de ley que estaban pendientes en ambas cámaras, únicamente 90 fueron sancionados. Más del 50% de los proyectos en tratamiento son intrascendentes, ajenos al interés nacional o incluso regresivos. Esto significa que la mayor parte del tiempo, los recursos y la atención del Legislativo se dedican a iniciativas que,

por definición, no debieron ocupar ese lugar.

La función de fiscalización está igualmente erosionada. En 2024, entre ambas Cámaras emitieron 2.974 peticiones de informe oral y escrito a diferentes instancias del Estado; sólo 1.923 fueron respondidas. En lo que va de la gestión 2026, la Cámara de Diputados presentó 350 peticiones de informe escrito, de las cuales únicamente el 14% obtuvo respuesta. Las peticiones carecen de cualquier consecuencia vinculante. La censura a un ministro no ha derivado en los últimos años en la remoción de ninguna autoridad, porque el Ejecutivo simplemente ignora las decisiones de la Asamblea.

A esto se suma un distanciamiento creciente de la sociedad civil. Existen mecanismos de consulta que deberían activarse de manera sistemática antes de aprobar leyes, pero su uso es arbitrario y depende del cálculo político de las comisiones. La consecuencia más visible son los conflictos sociales e incluso la anulación posterior de leyes aprobadas sin consenso adecuado. Pero su costo es mayor: se construyen leyes inaplicables, que no se cumplen y terminan aumentando la burocracia y la informalidad.

Detrás de estos síntomas hay una causa poco visible. Un número significativo de parlamentarios muestra de-

ficiencias serias en el conocimiento de las funciones y responsabilidades de su cargo; en casos extremos, se evidencia el desconocimiento de leyes y principios constitucionales elementales. A esto se añade la ausencia de una política legislativa y de una planificación estratégica que articule la agenda parlamentaria con un plan de desarrollo de mediano plazo. Sin esa brújula, cada bancada y cada parlamentario presenta proyectos según su propio criterio o interés político.

Otro problema está referido a la representación paralela. La ALP tiene 166 parlamentarios suplentes, cuya función debería limitarse a reemplazar al titular cuando éste no pueda sesionar. En los hechos, votan, presentan proyectos de ley y fiscalizan de forma independiente, llegando en ocasiones a contradecir las posiciones de su propio titular. Han conformado grupos paralelos que se utilizan para desequilibrar votaciones relevantes. Es una figura mal diseñada que termina multiplicando actores con capacidad de decisión real sin la responsabilidad directa de haber sido electos para ejercerla. Algo similar ocurre con los supraestatales: nueve diputados con responsabilidades difusas, desarticuladas de la política exterior del Estado y sin voz ni voto en la Asamblea.

También es evidente la

fragilidad del vínculo entre el parlamentario y la fuerza política que lo llevó al cargo. En las últimas gestiones, un número considerable de legisladores se ha declarado independiente o se ha distanciado de su partido de origen, votando en sentido contrario a su bancada. Varios elegidos por la oposición han terminado respaldando al oficialismo sin que el transfugio conlleve sanción alguna.

Bolivia no carece de diagnósticos sobre su crisis, propuestas para enfrentarla o consensos sobre la necesidad de reconstruir su institucionalidad. El problema es un sistema legislativo que no logra procesar esas decisiones al ritmo que la urgencia exige.

Nuestros conflictos no podrán resolverse mientras el Parlamento siga atrapado en la improvisación, la fragmentación y la ineficiencia. Por eso su transformación ya no constituye una opción, sino una necesidad estratégica para la democracia y una condición indispensable para la gobernabilidad.

Esto pasa por construir un Legislativo legítimo, profesional, transparente, responsable y conectado con la sociedad. Solo así será posible aprobar las grandes reformas que exige el futuro de Bolivia y restablecer la capacidad del Estado para responder eficazmente a los desafíos del desarrollo.



EL INTI RAYMI TAMBIÉN SE CELEBRA EN ECUADOR

Tres jóvenes ecuatorianas ejecutan una danza folklórica en el Parque Arqueológico Cochasquí, en el norte de Quito, con motivo de la celebración del Inti Raymi, la tradicional fiesta de tiempos precolombinos. Esta fiesta se vive en Bolivia, Perú, Ecuador, Chile y el norte argentino, la zona de influencia del antiguo inkario.

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

SE EXTRAVIÓ
Diploma de Bachiller Serie "B"
N°054036 a nombre de
RODRIGO PAYE CALLE

LA PRENSA
Cels. 63264672 - 65362514

EDICTO AGRARIO

El Lic. Hernán A. Pereira Fernández, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en los numerales 1° y 3° de la Resolución Suprema 28733 de fecha 10 de julio de 2023, emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), del predio denominado MOTACU PUERTO CRISTO, ubicado en el municipio San Miguel de Velasco, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: RESOLUCION SUPREMA 28733 de fecha 10 de julio de 2023 — RESUELVE — 1° - ANULAR el Título Ejecutorial Provisorio N° 389055, con antecedente en la Resolución Suprema N° 148611 de fecha 07 de enero de 1969, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 14094 del predio denominado JESUS, emitido a favor de Lucio Celso Antelo Chávez, Mario Alberto Antelo Chávez y Roger Bernardo Antelo Chávez, con una superficie de 662.4600 ha (Seiscientos sesenta y dos hectáreas con cuatro mil seiscientos metros cuadrados), ubicado en el cantón El Cerro, provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz, por haberse establecido el incumplimiento de la Función Económica Social emergente del abandono e inexistencia de actividad productiva de dicho predio, por parte de sus titulares iniciales y habiéndose identificado vicios de nulidad relativa, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados, todo de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 66 y 67 párrafo I numeral 1 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, --- 2° - ANULADO Y CONVERTIDO el Título Ejecutorial Individual N° 346112, con antecedente en la Resolución Suprema N° 133543 de fecha 13 de mayo de 1966, correspondiente al Expediente Agrario de Consolidación N° 11792 del predio denominado MOTACU SAN DIEGO, emitido a favor de HORACIO SOSA VACA, ubicado en el cantón San Miguel, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, se ANULA la superficie restante de 515.1351 ha (Quinientos quince hectáreas con ocho mil trescientos cincuenta y un metros cuadrados), por incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a las especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 párrafo I de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331, párrafo I inciso c) y 334 párrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, --- 3° - Ejecutoriada la presente Resolución, procédase a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie de los Títulos Ejecutoriales anulados en la parte resolutoria numeral 1°, 2° y 3° de la presente Resolución, quedando subsistentes las cargas establecidas respecto al nuevo derecho consignado en la parte resolutoria numeral 2° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina de Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 330, 333 incisos b) y c) y 334 párrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, --- 4° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo, en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación, --- 5° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA --- FDO. HENRY RUBEN GONZALES ATILA MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Prensa /
Diario de circulación nacional
Miércoles 24 de junio de 2026
Edificio Cámara Nacional de Comercio -
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302



NESA | SAMSUNG

Asombroso
Hecho para durar



Nuevo
Galaxy A57 | A37 5G

Escanea aquí y conoce más



samsung.com.bo/SerieA

CONOCIENDO LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA

El Distribuidor, titular de una Concesión de servicio público que ejerce la actividad de Distribución, tiene las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

- APROBAR O RECHAZAR:** Aprobar o rechazar el proyecto de obra de inversión de la concesionaria de distribución.
- INSPECCIONAR:** Realizar la inspección y la verificación de la conformidad de las obras de inversión de la concesionaria de distribución.
- REGISTRAR:** Registrar la propiedad de las parcelas de las parcelas de la concesionaria de distribución.
- RETRIBUIR:** Retribuir el servicio de distribución de energía eléctrica.
- RELEVAR INFORMACIÓN:** Recibir la información de los usuarios de la distribución.
- CUMPLIR PLAZOS:** Cumplir los plazos establecidos por la ley.

800 17 3333 LINEA GRATUITA

LA PRENSA

Diario de circulación nacional

Cels. 63264672 - 65362514



SE COMUNICA EL EXTRAVIÓ DE LA TARJETA DE OPERACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES N° 807 CORRESPONDIENTE A LA PLACA 104FDH DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y TRANSPORTE RODECAL S.R.L.

EDICTO AGRARIO

El Lic. Hernán A. Pereira Fernández, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en el numeral 1° de la Resolución Suprema 29728 de fecha 09 de abril de 2024, emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), del predio denominado EL POZO, ubicado en el municipio San Miguel, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: RESOLUCION SUPREMA 29728 de fecha 09 de abril de 2024 --- RESUELVE --- 1° - Anular el Título Ejecutorial Individual N° 671896, con antecedente en la Resolución Suprema 179466 de fecha 26 de enero de 1976, correspondiente al Expediente Agrario de Consolidación N° 25088 del predio denominado CANDELARIA, emitido a favor de LUCIO ANTELO VELASCO, en la superficie de 206.0000 ha (Doscientos seis hectáreas con cero metros cuadrados), ubicado en el cantón San Miguel, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a las especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, --- 2° - Ejecutoriada la presente Resolución, procédase a la cancelación de las partidas de propiedad, gravámenes, hipotecas e inscripciones preventivas de propiedad, que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Individual anulado en la parte resolutoria numeral 1° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina de Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por el artículo 334 párrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, --- 3° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución, podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo, en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación, --- 4° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA --- FDO. SANTOS CONDORI NINA MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

banco bifa

AVISO DE REMATE



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ORGANO JUDICIAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ
JUZGADO PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL No. 6 DE LA CIUDAD DE EL ALTO
AVISO DE REMATE
SEGUNDO AVISO DE REMATE.
LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ - BOLIVIA, HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A. REPRESENTADA LEGALMENTE POR CYNTHIA JACQUELINE BUSTILLOS SILVESTRE EN CONTRA DE ISABEL REINA QUISEP SALINAS Y ALBERTO OSCAR CERTAN CRUZ SOBRE CORRO DE BOLIVIANOS, se llevará a cabo audiencia pública de SEGUNDO REMATE en cumplimiento a la Decreto cursante a fs. 389 - 389 vta. de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: DECRETO CURSANTE A FS. 389 - 389 VTA. DE OBRADOS, --- El Alto, 03 de junio de 2026. --- En lo principal: En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de El Alto de fs. 290 - 290 vta., avalúo pericial aprobado de fs. 282 y acta de primer remate de fs. 331 - 331 vta. de obrados conforme al estado de la causa a sí como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: (LOTE DE TERRENO) URBANIZACIÓN CANDELARIA (EX - COMUNIDAD COLPANI) LOTE NRO. 5, MANZANA "X", CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 MTS. 2 REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA COMPUTARIZADA N. 2.01.4.01.0317346 registrado nombre de ISABEL REINA QUISEP SALINAS Y ALBERTO OSCAR CERTAN CRUZ (demandados) sobre las acciones y derechos correspondientes al demandado únicamente, sobre la base de Bs. 663.814.32. - (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE 32160 BOLIVIANOS), que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base inicial conforme al avalúo pericial comercial de fs. 256 - 274 de obrados, aprobado en fecha 17 de septiembre de 2025 conforme auto de fs. 282 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 02 de julio de 2026 a hrs. 10:00 que se llevará a efecto en EN EL HALL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO (PLANTA BAJA) ubicada en la zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta el Art. 115 de la Ley No. 025, Art. 418 párrafo I del Código Procesal Civil, Instructivo No. 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de Sala Plena No. 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de Sala Plena No. 91/2018 de 13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instructivo No. 011/2020 emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz se

designa como MARTILLERO JUDICIAL a la abogada NAREL EUJA COLQUE SANCHEZ con domicilio procesal en Edificio Armendi N° 80 Planta Baja Oficina N° 9, ubicado en la Av. 6 de Marzo Entre Calle 2 y 3 Frente al Banco FIE y celular 79547596, quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 párrafo I del Código Procesal Civil. --- Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empuce o depósito de garantía sobre la base del 20% que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes prescrito conforme lo establece de manera clara el Art. 420 párrafo 1 de la Ley No. 439. --- Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2021, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, cursante a fs. 296 - 300 de obrados. --- Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 párrafo II de la Ley 439. --- De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: 1. LINEA DE CREDITO EN FAVOR DE EL BISA S.A. POR LA SUMA DE BS. 180.000,00. --- 2. LINEA DE CREDITO EN FAVOR DE EL BISA S.A. POR LA SUMA DE BS. 170.000,00. --- 3. HIPOTECA EN FAVOR DE EL BISA S.A. POR LA SUMA DE BS. 649.044,23. --- 4. REPROGRAMACIÓN EN FAVOR DE EL BISA S.A. --- 5. REPROGRAMACIÓN EN FAVOR DE EL BISA S.A. --- 6. REPROGRAMACIÓN EN FAVOR DE EL BISA S.A. --- 7. REPROGRAMACIÓN EN FAVOR DE EL BISA S.A. --- 8. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE EL BISA S.A. POR LA SUMA DE BS. 871.062,93. --- Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignados conforme se establece de la certificación de fs. 290 - 290 vta. de obrados. --- De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley. --- Firma y Sello: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi, JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. --- Firma y Sello: ARG. Miguel Angel Diaz Mollo - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. --- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS. --- Cc. Arch. RMV

[Signature]
DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI
JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL ALTO

SE COMUNICA EL EXTRAVIÓ DE LA TARJETA DE OPERACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES N° 807 CORRESPONDIENTE A LA PLACA 104FDH DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y TRANSPORTE RODECAL S.R.L.

EDICTO AGRARIO

El Lic. Hernán A. Pereira Fernández, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en el numeral 1° de la Resolución Suprema 03762 del 20 de agosto de 2010 rectificada por la Resolución Suprema 21368 de 03 de julio de 2025, emitida dentro del proceso de Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT-SAN), del predio denominado "URUGUAITO", ubicado en el municipio Concepción, provincia Ruiz de Chávez del departamento de Santa Cruz, misma que RESUELVE: --- 1° BIS - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales con antecedentes en la Resolución Suprema N° 117292 de fecha 17 de diciembre de 1962, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 7484 del predio denominado URUGUAITO, ubicado en el cantón Concepción, provincia Ruiz de Chávez del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido vicios de Nulidad Relativa e incumplimiento de la Función Social y Función Económica Social por parte de sus titulares iniciales, conforme a las especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

N° DE EXP. AGRARIO	PREDIO	TITULARES INICIALES	N° TITULO INDIVIDUAL	SUPERFICIE INDIVIDUAL
7484	URUGUAITO	PEDRO SUPEPI	385855	40.0000
		IGNACIO LINO	385856	40.0000
		IGNACIO JIMENEZ	385857	40.0000
		FELIPE SIPAYABE	385858	40.0000
		ANDRES GUTIERREZ	385859	40.0000
		ANDRES MENDOZA	385860	40.0000
		PEDRO SOQUERE	385861	40.0000
		FERNANDO SESARI	385862	40.0000
		ESTANISLAO YOPE	385863	40.0000
		JOSE SOQUERE	385864	40.0000

11° Ejecutoriada la presente resolución procédase a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes, hipotecas e inscripciones preventivas de propiedad, que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial Anulado en la parte resolutoria numeral 1° y 1° BIS de la presente Resolución, sus embargo quedan subsistentes las cargas establecidas respecto al nuevo derecho consignado en la parte resolutoria numeral 1° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución de conformidad a lo establecido por los artículos 333 incisos a) y c) y 334 párrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 2 de agosto de 2007, --- 12° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso contencioso-administrativo, en el plazo perentorio de (30) días computables a partir de su legal notificación, --- 14° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, --- FDO. EYO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA --- FDO. NEMECIA ACHACOLLO TOLA MINISTRA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



EXTREMO. Franceses sufren más calor que en 1947.

EN FRANCIA, LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS ERAN JÓVENES UNA HISTÓRICA OLA DE CALOR DEJA 40 FALLECIDOS

La intensa ola de calor que golpea a Francia ha dejado una cifra trágica de al menos 40 muertos por ahogamiento desde el jueves 18. Las autoridades confirmaron que la mayoría de las víctimas eran jóvenes.

El primer ministro francés, Sébastien Lecornu, fue el encargado de anunciar este balance oficial ayer. El Jefe del Gobierno expresó su profunda preocupación debido a que este episodio meteorológico extremo se

prolongan en todo el territorio francés.

Por su parte, el Servicio Meteorológico nacional, Météo France, informó que ayer se convirtió oficialmente en la jornada más calurosa registrada en el país desde 1947.

Los expertos explicaron que es el día con las temperaturas más altas desde que comenzaron las mediciones oficiales.

Los datos oficiales indicaron que la nación euro-

pea registraron picos térmicos locales extremos que superaron con facilidad la barrera de los 40 grados Celsius en más de 50 departamentos.

Los franceses enfrentan una situación climática sumamente compleja y desgastante durante este inicio de verano. Esta emergencia representa la segunda ola de calor de gran magnitud que esta nación europea sufre en menos de un mes. Los especialistas advirtie-

ron de que el cambio climático transformará aún más el panorama meteorológico global y que los eventos del clima extremo, como las olas de calor actuales, sean cada vez más frecuentes e intensos.

El consenso de los expertos señala directamente a la actividad humana como la responsable de acelerar la crisis climática.

Esta ola de calor también obligó al cierre de 1.300 escuelas. AGENCIAS



OPEP+ planea incrementar la producción de crudo para saturar el mercado.

AGENCIAS
La Prensa

CRISIS EN EL MERCADO ENERGÉTICO

Precios del petróleo se desploman

Los precios internacionales del petróleo registraron ayer una fuerte caída debido a las proyecciones de una menor demanda global. Los inversores muestran preocupación por un posible aumento en la producción de crudo de la OPEP+ (alianza internacional que agrupa a los mayores productores de petróleo del mundo para controlar el precio del crudo). Esta combinación de factores generó una presión a la baja inmediata en los principales mercados energéticos del mundo.

El barril de Brent del Mar del Norte retrocedió un 1,76 por ciento al cierre de la sesión. Su cotización final se ubicó en 63,12 dólares para los contratos de entrega en junio. Este indicador es el valor de referencia clave para los mercados europeos y globales.

Por su parte, el crudo West Texas Intermediate

ESCENARIO COMPLEJO

Las naciones exportadoras dependientes de los ingresos petroleros enfrentan un escenario complejo. Varios presupuestos estatales de economías emergentes se formularon con un barril sustancialmente más caro. La brecha financiera resultante obligará a estos gobiernos a emitir deuda o aplicar recortes al gasto público. Las divisas de estos países ya muestran signos de depreciación frente al dólar estadounidense.

sufrió un impacto mucho más severo en la jornada.

» DATOS
Las próximas semanas serán cruciales para determinar si el mercado petrolero encuentra un suelo firme o continúa su descenso. La atención se centra en la próxima reunión de los productores.

El indicador estadounidense se desplomó un 3,66 por ciento para cerrar en 58,21 dólares por barril. Este resultado representa su nivel de precio más bajo registrado desde 2021.

Los analistas vinculan este desplome directamente con la creciente

preocupación sobre una desaceleración económica global. La falta de tracción en las economías del mundo ha encendido las alarmas de inversionistas.

John Kilduff, especialista de la firma Again Capital, confirmó la debilidad del sector.

El experto en temas energéticos detalló que el mercado de petróleo crudo sufrió un golpe particularmente duro durante la jornada de ayer. La falta de estímulos económicos de Estados Unidos sepultó cualquier intento de recuperación de los precios.

Las aerolíneas y las empresas de logística han reducido sus coberturas de combustible ante la expectativa de precios aún más



bajos. Los operadores de materias primas advirtieron de que el soporte técnico de los precios se ha roto. Esto también podría abrir la puerta a nuevas jornadas de volatilidad en los mercados financieros mundiales.

Asimismo, los bancos de inversión han comenzado a ajustar a la baja sus proyecciones para el cierre del año. Expertos bursátiles de Wall Street estiman, aho-

ra, que el precio promedio del barril podría consolidarse en un rango notablemente inferior al previsto originalmente.

Aunque puede parecer un indicador favorable para los consumidores, la caída del precio del energético fósil es una señal de que la economía mundial puede caer en un círculo de contracción, lo que terminará por afectar a todos.

“ANTIDEMOCRÁTICO” SOSTUVO EL PARTIDO DE KEIKO FUJIMORI

Roberto Sánchez habla de fraude en el balotaje de Perú

A poco de terminar el recuento de votos, sube la diferencia entre los candidatos.

INFOBAE
La Prensa

El candidato presidencial de Juntos por el Perú (JP), Roberto Sánchez, afirmó sin pruebas que en el proceso electoral de segunda vuelta hay un “fraude en desarrollo” y dijo que su partido no reconocerá el gobierno de Keiko Fujimori si el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) no resuelve la nulidad que presentó su agrupación.

En conferencia de prensa, tras presentar el pedido para anular los votos emitidos en 119 oficinas consulares, Sánchez insistió en cuestionar los cambios en lineamientos para las elecciones en el extranjero.

“Para nosotros, esta irregularidad grave que aprobó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ON-

PE) deviene en un fraude en desarrollo, porque se sigue contabilizando la votación llevada adelante por las oficinas consulares”, afirmó ante la prensa nacional e internacional.

“Para nosotros, esta irregularidad grave que aprobó la Oficina de Procesos Electorales (ONPE) deviene en un fraude”.

Roberto Sánchez
JUNTOS POR EL PERÚ

“Hoy día nos damos cuenta de que (Roberto Sánchez) es totalmente antidemocrático”.

Luis Galarreta
FUERZA POPULAR

PE) deviene en un fraude en desarrollo, porque se sigue contabilizando la votación llevada adelante por las oficinas consulares”, afirmó ante la prensa nacional e internacional.

Juntos por el Perú cuestiona la resolución jefatural de la ONPE que, a solicitud de la Cancillería, eliminó la obligatoriedad del escaneo y la digitalización de las actas del voto en el exterior para la segunda vuelta, una exigencia que sí rigió durante la primera vuelta. El cambio respondió a fallas expe-

rimentadas en la jornada del 12 de abril. Según dijo Sánchez, ese cambio supuestamente quebró la cadena de custodia y abrió la puerta a una supuesta manipulación de los votos en el exterior en favor de Fujimori. Como era de esperarse, no presentó ninguna prueba, solo suposiciones.

Por su parte, el partido Fuerza Popular, que lleva en carrera a la Presidencia a Fujimori, calificó de “antidemocrático” a Sánchez y afirma que él sabía de su derrota “desde hace una semana”. “Hoy día nos damos cuenta que (Sánchez) es totalmente antidemocrático”, declaró Luis Galarreta, candidato a la primera vicepresidencia por Fuerza Popular, tras conocer que su rival había anunciado que no reconocerá el eventual triunfo de Fujimori.

“Faltan 251 actas, que hacen casi 50 mil votos, que el señor Sánchez no va a tener el 100 por ciento, por lo cual evidentemente él ya sabe que perdió hace más de una semana, lo sabe”, añadió.

“Nadie puede cambiar las reglas de juego cuando ha empezado un par-

tido de fútbol. Eso es la causal de esta afectación grave”, señaló el candidato Roberto Sánchez.

“Si el Jurado Nacional de Elecciones no resuelve en atención a la seguridad jurídica, la normativa electoral, ese fraude se habrá consumado. En esas condiciones de transgresión a las normas, nosotros no reconoceremos el gobierno de la señora Fujimori”, explicó a poco de que termine el recuento de votos del balotaje.

Roberto Sánchez también anunció movilizaciones, dice, como medida de resistencia al inexistente “fraude en desarrollo”. Ello pese a que la manifestación de la semana pasada no tuvo gran impacto ni convocatoria.



MÁS DE UN MES LUEGO DE LAS ELECCIONES GENERALES y con el conteo de votos al 100 por ciento, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) tiene programado entregar las credenciales a los senadores, diputados y parlamentarios andinos elegidos en las Elecciones Generales 2026 esta semana,

días antes de que se haga oficial al ganador de la segunda vuelta presidencial. La entrega se realizará después de la proclamación de resultados, cuya acta suscribió el Pleno del JNE el 19 de junio pasado, un trámite que oficializa los nombres de las autoridades electas y las habilita para jurar a sus cargos al inicio del nuevo periodo.



CANDIDATO. El ultraderechista Abelardo de la Espriella.

DESCARTAN IRREGULARIDADES EN LOS COMICIOS

EL VIRTUAL PRESIDENTE COLOMBIANO PREPARA SU GABINETE

La llegada de Abelardo de la Espriella a la Presidencia de Colombia marca el inicio de una etapa de expectativa y especulación sobre la conformación de su equipo de gobierno. El principal reto del nuevo Mandatario será traducir la victoria electoral en una administración capaz de responder a los desafíos políticos, sociales y económicos del país.

Según reportó El Tiempo, el Presidente electo ha mantenido bajo reserva la

mayoría de los nombres de quienes integrarán su gabinete, diferenciándose de otros candidatos que revelaron parte de sus equipos durante la campaña.

De acuerdo con información publicada por el medio, Mauricio Gómez Amín es el único integrante que tiene asegurado un puesto en el nuevo gabinete. Así lo manifestó el propio De la Espriella al describirlo como “Mauricio estará conmigo en el Gobierno porque es un ti-

po excepcional... Y es de los pocos políticos que han tenido una carrera transparente, limpia”. Aunque no se ha definido la cartera que ocupará, se especula que su perfil encajaría en el Ministerio del Interior.

El preconteo oficial de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Colombia, con el 99,99 por ciento de las mesas informadas, confirmó la victoria del abogado y empresario Abelardo de la Espriella con 12.959.542

votos (49,66 por ciento), frente a Iván Cepeda, quien obtuvo 12.708.712 votos (48,70 por ciento).

La diferencia entre ambos fue de 250.830 votos, equivalente al 0,96 por ciento, en una contienda de resultado estrecho.

Según la Registraduría Nacional de Colombia, el resultado aún se encuentra sujeto al escrutinio oficial definitivo, debido a solicitudes de revisión e impugnación sobre cerca de 33 mil mesas de sufragio.